



## Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

---

### LA CÁMARA DE SENADORES

#### DECLARA:

Su preocupación ante el dictado del Decreto Provincial Nro 457 del 28 de marzo de 2022 por el cual se dispone el descuento de los importes que fueran retenidos por el ENHOSA a la Provincia de Santa Fe en concepto de ejecución de garantías asumidas ante dicho Ente Nacional por los Municipios de Carcaraña y Fray Luis Beltrán del Departamento San Lorenzo, Coronda Departamento San Jerónimo y San Carlos Centro Departamento Las Colonias, disponiéndose así mismo en la misma norma, la derogación del Decreto Provincial Nro. 187/2015 por el que les fuera otorgado a dichos Municipios el beneficio de la suspensión de estos descuentos.

Así mismo se insta al Poder Ejecutivo a que revise la medida de gobierno dictada y evalúe otras posibilidades para ejecutar este recupero de fondos, como la de supeditarlo al momento en que se efectivice el cobro de la deuda que la nación mantiene con Santa Fe en concepto de coparticipación.

Señora Presidenta:

El presente proyecto pretende exteriorizar la preocupación que genera en cuatro Municipios de la Provincia el reciente Decreto emitido por el Poder Ejecutivo por el cual se dispone la retención de la coparticipación de impuestos que estos reciben mensualmente.

El concepto objeto del descuento se remonta aproximadamente a 10 años atrás cuando los Municipios de Carcaraña, Fray Luis Beltrán, Coronda y San Carlos Centro suscribieron sendos convenios con el ENHOSA para obtener



## **Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe**

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

---

créditos que permitieran la ejecución de obras de agua, cloacas y saneamiento.

Estas obras ya ejecutadas, fueron financiadas con fondos en dólares estadounidenses por lo que al momento de operar sus vencimientos les fue dificultoso afrontar su pago.

Ante esta circunstancia el entonces Gobernador Bonfatti dictó el Decreto Nro. 0187 del 27 de enero de 2015 mediante el cual se disponía un importante beneficio a los Municipios deudores, dado que les otorgó la suspensión de los descuentos en virtud de la delicada situación por la que los mismos estaban atravesando.

Esa norma se mantuvo vigente hasta este 28 de marzo, donde el actual Gobernador dicta el Decreto Nro 457 modificando el status establecido y disponiendo que la Contaduría General de la Provincia proceda a materializar los descuentos en 48 cuotas.

Esta medida ha traído alarma y preocupación a los mandatarios locales afectados, dado que esas deudas, como ya fuera mencionado, fueron contraídas en dólares moneda que hoy tiene una alta cotización lo que provoca que de producirse efectivamente estos descuentos se afecte enormemente sus finanzas. Todo esto en un contexto actual de crisis económica inflacionaria pos pandemia y a días de tener que abonar el primer tramo del aumento determinado por la paritaria a los trabajadores municipales.

Consideramos correcto que la provincia proteja los recursos públicos, procurando su obtención, y como en este caso busque recuperar aquellos que por derecho le corresponden.

Pero debe necesariamente contemplar en la ejecución de esa gestión también la situación de los Municipios, a los cuales como parte de la estructura del estado debe asistir y acompañar, considerando que están en la primera línea de atención afrontando los problemas de cara a los vecinos que habitan el territorio provincial.

Por esto creemos que el Ejecutivo Provincial debería revisar la norma emitida, evaluar alternativas más accesibles para los Municipios, como por ejemplo, efectivizar los descuentos en el momento en que se produzca el pago de la deuda que la nación mantiene con Santa Fe en concepto de coparticipación de impuestos.

Por todo lo expuesto se solicita a mis pares que me acompañen en el presente



**Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe**

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

---

proyecto de declaración.